Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular se abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las 5 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Juéves 20 de Marzo de 1902

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año V—Núm. 1,306

EN LOS MINISTERIOS

Nombramiento por Hacienda

El ministerio de Hacienda dictó ayer una resolucion aceptando la renuncia del cargo de guarda de segunda clase en la Receptoría de Santa Rosa, departamento de Artigas, presentada por el señor Luis Safons, y nombrando en su ree plazo al señor Felipe Sixa (hij).

Revisadores de tabaco

La Direccion general de Impuestos Directos sometió ayer á la aprobacion del ministerio de Hacienda la lista de los revisadores del impuesto al tabaco, cigarros y cigarrillos para el corriente ejercicio económico.

Valijas especiales

El gobierno ha autorizado á la Direccion General de Correos y Telégrafos para invertir la cantidad de 500 pesos, con cargo al rubro gastos autorizados, en la adquisicion de valijas especiales para la oficina central, las sucursales y las agencias de campaña.

Esta reforma ha sido solicitada por el señor director de Correos, en vista de que las valijas que se usan en la actualidad ofrecen positivos inconvenientes.

El señor J. M. Neves

El señor J. M. Neves, receptor de la Colonia, se ha dirigido por telegrama al Ministerio de Hacienda, solicitando licencia para bajar á Montevideo por asuntos urgentes.

Aunque el señor Neves no es más explícito en su despacho, se supone que su venida á la capital tiene por objeto gestionar su entrada en el Senado, en carácter de primer suplente del doctor José Ladislao Terra.

El palacio del arzobispo

El Juzgado de lo Civil é Intestados de tercer turno elevó ayer al gobierno, para la resolucion que corresponda, un expediente sobre pagos de derechos fiscales relativos á la testamentaría de la señora Sofía Jackson de Buxareo.

Trátase de lo siguiente:

La señora Sofía Jackson de Buxareo legó en su testamento, como es público y notorio, el palacio situado en la calle Uruguay esquina Andes á monseñor Mariano Soler.

Al abrirse la sucesion respectiva, el Juzgado de lo Civil é Intestados de tercer turno gravó tal legado con el derecho que corresponde á toda herencia transversal, ó sea con el 12 %, el cual en este caso importa la cantidad de 10.000 pesos

A semejante resolucion se opone el doctor Carlos A. Berro, albacea testamentario, afirmando que el Estado no debe cobrar arriba del 1 y 1/2 %, y para ello se funda principalmente en la tésis que resumimos á continuacion:

Dice el doctor Berro que, al crearse entre nosotros el arzobispado, la nacion ha contraido ante la Santa Sede el compromiso de instalar esa dignidad eclesiástica en un palacio adecuado y de propiedad de ésta, compromiso el cual, una vez cumplido, representaría para el tesoro público una crecida erogacion.

Agrega que la señora Sofía Jackson de Buxareo, legando en su testamento el palacio en cuestion al arzobispado, releva al país del compromiso contraido ante la Santa Sede y ahorra al Estado la erogacion correspondiente.

En vista de tales circunstancias excepcionalísimas, concluye el doctor Berro reclamando la rebaja del derecho de herencia en la forma indicada, como un acto de hermenéutica equitativa.

Las instalaciones eléctricas

Los señores J. B. Cantoni, electrotécnico; Guillermo Flesch, Jacinto Sardi y Aparicio Vila se han presentado al ministerio de Hacienda pidiendo se les conceda autorizacion para efectuar instalaciones y reparaciones en el material que sirve para el alumbrado eléctrico en las casas particulares que emplean energía procedente de la compañía nacional respectiva.

Hasta ahora solo la compañía puede hacer esas reparaciones é instalaciones y alegan los interesados que no se ha dictado nunca una ley que consagre ese privilegio, existiendo el precedente de que el gas permite á empresas particulares que lleven á cabo obras de coloca cion de aparatos y cañerías, sin la intervencion de la usina.

Manifiestan asimismo que resultaría, si les otorgaran la autorizacion solicitada, directamente favorecido el público por la competencia que se estableceria.

Si llegara á concederse el permiso que se pide, no estaría de mas que la Compañía impusiera condiciones y nombrara inspectores para comprobar si los trabajos se efectúan en las condiciones de seguridad requeridas.

Circular restrictiva

Ayer se pasó por el ministerio de Gobierno una circular á los jefes de las oficinas públicas con el objeto, segun se decía, de que prevengan á los empleados de su dependencia que les está prohibido durante los dias de semana salir fuera del radio de la capital sin haber obtenido la autorizacion de su jefe, y con causa justificada.

No se dió á la prensa esa circular, cuyos términos hubiéramos deseado conocer para poder juzgarla.

Entendemos que en ella se invoca como causa de la resolucion impedir la consumacion de abusos observados por la superioridad.

Lo que sí podemos asegurar es que entre los empleados públicos que han tenido conocimiento de la circular, en la forma expuesta, ha causado la más pésima impresion.

En la coronacion de Alfonso XIII

Se resolvió ayer encargar al doctor Juan Cuestas, ministro de la República en Norte-América y México, de la representacion del gobierno del Uruguay en la coronacion del rey de España Alfonso XIII.

El doctor Cuestas está encargado de representar tambien al país en la coronacion del rey de Inglaterra.

Ayer contestó el doctor Cuestas al telegrama que se le hizo comunicándole su nombramiento, que manifiesta aceptar.

Por el Ministerio de Relaciones se envían al doctor Cuestas los plenos poderes y credenciales correspondientes.

Partido Constitucional

Anoche sesionó por primera vez la Comision Directiva Constitucional de la 2.ª seccion judicial bajo la presidencia del doctor Pablo De-María, asistiendo los señores doctor Manuel L. Antuña, doctor Eugenio M. Petit, Carlos C. Lacalle y Alberto M. Bravo.

Instalada la Comision y oída la lectura de varias notas se consideró un proyecto de censo seccional, resolviéndose hacer redactar y hacer pública una exhortacion á los correligionarios domiciliados en la 2.ª seccion, para que pasen á inscribirse en el registro del partido que se abrirá en breve en el Club Constitucional.

Se resolvió convocar al señor Natalio Azócarate para el cargo de vocal por haber renunciado el doctor Cárlos Vaz Ferreira, debido á sus muchas ocupaciones. Además se resolvió pasar una nota al Directorio del partido, comunicándole la instalacion de dicha Comision seccional y otra nota á la Comision Directiva del Club Constitucional agradeciéndole la cesion de su local social.

A las 9 y 1/4 terminó la sesion.

EN EL SENADO

Se reunió ayer el Senado bajo la presidencia del doctor José Roman Mendoza.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que figuraban: El Poder Ejecutivo solicita venia para destituir al comisario Adolfo Freire Baillo; la Comision de Peticiones informa acerca de los poderes del señor Federico Canfield; la Comision de Legislacion dictamina en la protesta sobre eleccion de la Junta E. Administrativa de Maldonado; la Comision de Legislacion informa en su mensaje del Poder Ejecutivo sobre expropiacion de terrenos á inmediaciones del Paso de las Piedras en el Rio Queguay; don Alberto Gervais solicita pronto despacho de solicitudes anteriores sobre reposicion del empleo y pago de haberes.

Despues, á indicacion del doctor Rodriguez Larreta se aprobó una mocion autorizando á la Mesa para designar dos senadores que deben constituir con los representantes que se designen una comision encargada de tramitar lo concerniente al arreglo del local del Cuerpo Legislativo, con los $ 2.000 dedicados á ese fin, de las utilidades de la moneda de níquel.

—Se aprobó el informe recaido en los poderes del señor Federico Canfield, aconsejando sea convocado ese ciudadano para ocupar la senaturía por Minas.

—Se aprobó una minuta de comunicacion pidiendo informes al P. E. sobre el abanan. Contribucion Inmobiliaria varios ciudadanos electos para la Junta E. Administrativa de Durazno.

—Se sancionó el proyecto de ley ampliando el presupuesto de las obras de la Oficina Técnico-Administrativa de las obras del Puerto.

—Se aprobó con una ligera modificacion el proyecto destinando 25.000 pesos á la construccion de balsas y obras accesorias

—En la peticion del señor Fernando Monegal, reclamando contra su destitucion, despues de un corto debate se resolvió que se aplazara la discusion del punto para permitir la agregacion al repartido de ciertos antecedentes necesarios al completo esclarecimiento de la cuestion.

—Se sancionó en ambas discusiones el proyecto de ley otorgando $ 8.000 para la ereccion en Minas de un monumento al general Juan A. Lavalleja.

Agotada la órden del dia, el doctor Rodriguez Larreta indicó á la mesa la conveniencia de llamar la atencion de la Comision de Peticiones acerca de la necesidad que existe de resolver la vacante dejada por el fallecimiento del senador Terra, pues aún cuando no se han presentado poderes de suplentes para reemplazarle en el cargo, corresponde á aquélla intervenir por derecho propio, á fin de hacer cesar la situacion anormal que crea tal estado de cosas.

Y el acto no fué para más.

Suero antiamarillico

El doctor Federico Susviela Guarch, nuestro ministro plenipotenciario en Rio Janeiro, se ha dirigido por nota al doctor Felipe V. Solari, director del Instituto de Higiene Experimental, manifestándole que ha emprendido importantes estudios sobre la fiebre amarilla, habiendo obtenido del gobierno y autoridades sanitarias del Brasil especialísimas facilidades.

Entre otras cosas, se le han franqueado completamente el Hospital destinado al tratamiento de los atacados de esa enfermedad y el muy completo laboratorio bacteriológico anexo á dicho establecimiento.

En consecuencia, el doctor Susviela Guarch ha solicitado del doctor Solari el envio del suero antiamarillico que se elabora en el Instituto de Higiene Experimental con el fin de practicar con él una série de ensayos

Segun tenemos entendido, fundándonos en cartas que hemos ojeado, el doctor Susviela Guarch es uno de los que, hasta nuevas comprobaciones, ponen en duda que el bacilo icteroide descubierto por el profesor José Sanarelli, sea el factor específico del contagio amarillico y, por lo tanto, ponen en cuarentena la eficacia del suero correspondiente, ya sea como medio preventivo, ya sea como medio curativo, y los ensayos proyectados tienden á proporcionarle las comprobaciones indicadas.

El doctor Solari, que, á su vez, es un convencido de la perfecta especificidad del bacilo icteroide, se dispone á efectuar la remision solicitada.

Segun nuestros informes, enviará una remesa del suero elaborado, mediante sangrías practicadas hace algun tiempo á una potranca debidamente inmunizada y posteriormente fallecida debido á una pneumonía—y otra remesa de suero procedente de animales que acaban de inmunizarse.

En ambas elaboraciones, el doctor Solari ha obtenido un producto mucho más activo que el preparado por el doctor Sanarelli, y ese resultado ha sido alcanzado por él mediante exaltacion del bacilo icteroide, hasta conseguir toxinas de muy alta virulencia

El lado importante de la presente informacion consiste en que por primera vez el nuevo suero se vá á ensayar en los enfermos de fiebre amarilla, por medio del doctor Susviela Guarch, de manera que el doctor Solari sabrá en breve á qué atenerse al respecto.

Trátase, pues, de un verdadero acontecimiento científico, que interesa á todos los estudiosos de bacteriología y en el cual el protagonista va á ser nuestro Instituto de Higiene Experimental.

Hospital de Niños

DECISION DEL JURADO

Damos á continuacion la nota que ayer pasó á la Comision de Señoras del Hospital de Niños Pereira-Rossell, el jurado á quien se cometió el exámen de los planos presentados en la licitacion abierta al efecto:

Montevideo, Marzo 19/902—Señora presidenta de la Comision de Señoras del Hospital de Niños «Pereira-Rossell», Pilar Herrera de Arteaga—Señora presidenta: El jurado que subscribe ha hecho un estudio minucioso de los proyectos presentados con motivo del concurso relativo á la construccion del Hospital de Niños «Pereira-Rossell», y ha resuelto adjudicar por unanimidad el primer premio al proyecto que se distingue por una viñeta que representa un niño en un medallon y por simple mayoría, el segundo premio al proyecto cuyo lema es: «Francisco A. Maciel»

El jurado aprovecha la oportunidad para felicitar á la Comision de Señoras por el éxito alcanzado en este concurso y declara que, teniendo en cuenta la bondad de los dos proyectos restantes, la suma de trabajo material é intelectual que ellos representan y los desembolsos que deben haber ocasionado á los autores sería equitati o recompensarlos con dos terceros premios, acompañados de una cantidad de dinero prudencial que la Comision de Señoras determinaría.

Al dar por terminada su mision los miembros del jurado que suscriben agradecen nuevamente el honor que la Comision de Señoras le ha dispensado y saludan á la señora presidenta con su mayor respeto. *F. Michaelson—Enrique Estrázulas—J. P. Gianelli—A. Garabelli—José M. Montero y Paullier.*

La Comision de Señoras se reunirá hoy, probablemente, para ocuparse del dictamen que antecede.

Empresa frigorífica

El proyecto de constituir una Sociedad Frigorífica para el trasporte de nuestras carnes á Europa, ha encontrado la mas halagadora acogida entre los hacendados de la República.

Nos consta que la suscricion del capital necesario sigue con resultado, habiéndose suscrito ya, el 18 del corriente, la suma de 130 000 pesos.

Entre los suscritores recordamos al señor Joaquin Ilarraz por 20.000 pesos, y los señores Luis Ignacio García, Francisco L. Barreto, A. Calamet, Manuel Lessa por diez mil pesos cada uno.

Los iniciadores de la empresa calculan en 300 mil pesos el capital necesario para el regular funcionamiento de las expediciones.

Nos consta tambien que la Compañía de Vapores Mala Real, establecerá en sus naves el departamento especial para el trasporte de carnes, recibiendo por compensacion 500 libras esterlinas por cada viaje de Montevideo á Europa.

Los iniciadores creen que pronto estará suscrito el capital y que la empresa iniciará sus operaciones.

Lo deseamos, por las ventajas que reportará á nuestra produccion ganadera.

DEL MUNICIPIO

Crecimiento vegetativo—Los nacimientos en el mes de Febrero ppdo., ascendieron en el departamento de la capital, á 617.

Los matrimonios en el mismo periodo á 84 y las defunciones á 357.

Resulta, pues, que el excedente de nacimientos sobre las defunciones, es de 260.

La venta de verduras—La gestion de los puesteros y vendedores de hortalizas al menudeo establecidos en el Mercado Central, relativa al establecimiento de balanzas para la venta de frutas y legumbres, ha sido pasada á estudio de una Comision especial compuesta del director de Mercados y de los vocales doctores Cubilló y Lapeyre.

Arreglo de caminos—Se ha concedido permiso á la Direccion de Obras Municipales, para que facilite á la Comision Auxiliar del Miguelete, dos peones que deberán ocuparse del arreglo de los caminos de esa localidad.

En rebeldía—Se ha elevado al ministerio de Gobierno el expedientillo relativo á la negativa de don Antonio Perrone á abonar el derecho de mercado por un puesto de hortalizas que tiene establecido en la calle Independencia, 70.

Nombramiento—La Junta ha designado para ejercer el cargo de secretario de la Direccion de Alumbrado, Serenos é Impuesto de Salubridad, á don Florencio Otero Mendoza, con calidad de interino y hasta que se sancione el presupuesto general de gastos.

En el Mercado Central—La Direccion del ramo ha sido autorizada para proceder á una série de reformas y reparaciones, que segun inspeccion científica recientemente practicada, necesitan los techos y pisos del Mercado Central.

Cambio de iluminacion—La Direccion de Alumbrado ha sido autorizada para gestionar de la Empresa de la luz eléctrica la sustitucion de los actuales faroles del Prado, cuya iluminacion se hace con petróleo, por otros de sistema eléctrico.

Reforma en los Corrales de Abasto—Se ha concedido autorizacion á la Direccion de Abasto y Tabladas para practicar las mejoras necesarias en los Corrales de Abasto de Santa Lucía, que aquella reparticion ha indicado en un plano y memoria descriptiva, debiendo previamente presentar un presupuesto detallado de su importe.

Licencia—Prévio informe del médico municipal doctor Honoré, la Junta ha concedido una licencia de seis meses al empleado de la Direccion de Abasto y Tabladas don Cárlos T. Casaravilla, con el objeto de que atienda á su salud.

Las oficinas de guías—Se ha pasado á informe de la Comision de Hacienda Municipal una nota de la Direccion de Abasto y Tabladas, pidiendo autorizacion para solicitar del administrador del Ferro-Carril Central el terreno necesario para la construccion de dos kioskos destinados á las oficinas expedidoras de guías, pues actualmente se encuentran los empleados en un local reducido.

El doctor Mattos—El doctor Manuel Mattos, segundo suplente de las listas de la minoría, ha contestado á la comision delegada de la municipalidad que acepta el cargo de miembro para que fué convocado.

Hoy, posiblemente, se incorporará.

Enfermedades contagiosas—Fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas:

Viruela: 14 casos, Constituyente 461, Porongos 242, Emilio Reus 48 y 81, Fernandez 5, (Barrio Jacinto Vera, Conciliacion s|n (Pueblo Victoria) Maldonado 163, A. Vespucio 26, Suarez 231, Caraballo 17.

Varioloide 2 casos: Marmarajá 32, Cerro Largo 323.

Tos convulsa—2 casos: Yi 14a.

Ecos Sociales

Ha entrado en franca convalecencia de su enfermedad á la garganta la señorita María Rivieri.

Durante su enfermedad estuvo bajo los solícitos cuidados científicos del doctor Coppola.

*** Parte el próximo domingo para su posesion de Punta Ballena, el señor Antonio Lussich acompañado de su familia.

El señor Alfonso Seré, hará la misma excursion durante los dias de Semana Santa.

*** Es esperado aquí el miércoles próximo el señor Francisco Piria, que se halla actualmente en Piriápolis.

*** En la próxima semana partirán para Maldonado el señor Servente y señora, y los diputados por ese departamento doctor Herrero y Espinosa y señor Bernardino Orique.

*** Para la Colonia Suiza partirá el próximo domingo el señor Julio Rios Lara.

*** El doctor José María Reyes pasará los dias de Semana Santa en la pintoresca ciudad de Mercedes.

*** El 29 del corriente tendrá lugar la boda de la señorita Cecilia Cuestas, hija del señor presidente de la República, con el mayor Quintana jefe político de Minas. El acto no dará lugar á la fiesta social, que se ha anunciado. Solo concurrirán á la ceremonia los ministros del Ejecutivo, los miembros del Cuerpo Diplomático y algunas familias de la mayor intimidad de la casa Cuestas.

Serán padrinos de la boda el presidente y su señora.

*** Aprovechando la corta estadía del trasatlántico en nuestras aguas, bajó ayer á tierra de abordo del Sirio el señor José María Arona, que se dirije de Buenos Aires, donde tiene fijada su residencia, á Europa, con objeto de pasar una temporada de varios meses en Italia y Francia.

*** Partió ayer para Europa el señor Arturo Pozzili, de regreso á su patria.

Apesar de lo picado del mar, numerosos amigos, le acompañaron hasta abordo, en testimonio del aprecio conquistado por el viajero.

*** Partió para su establecimiento de campo en Molles, el señor Eugenio Winterhalter, que vino á Montevideo con motivo del casamiento de su hermano Fioro con la señorita Zulema Callorda.

*** El viernes próximo partirá para el interior el señor José Buela, que pasará toda la Semana Santa ausente de la capital.

*** En viaje de placer se ausentará el viernes para el Durazno el jóven Cárlos Anavitarte. Regresará á la capital á principios del mes entrante.

*** El señor Julio Lausac pasará la Semana Santa en su estancia del Sarandí del Yí.

*** Concierto para el dia 20 del corriente de 8 á 11 p. m. en la playa de los Pocitos: Fantasía Opera Aida. Gran Valz Infierno, El rey que rabió; Pot pourri, Ouverture, Il Barbiere di Seviglia, Mazurka Teresita, Marcha Final.—Director F. Spinelli.

Museo Pedagógico

REGLAMENTO INTERNO

El señor Alberto Gomez Ruano, director del Museo Pedagógico, proyecta dará la marcha de esa institucion un vigoroso impulso, de manera que ella entre en un período muy activo y provechoso para nuestro cuerpo docente.

Para ello conceptúa indispensable dotar al Museo de un reglamento interno debidamente sancionado por el gobierno, y que le permita desarrollar varias iniciativas dentro de la más perfecta autorizacion superior.

Al formular tal reglamento, el señor Gomez Ruano consultará las Cartas Orgánicas por las cuales se rigen las instituciones análogas existentes en Europa, en la América del Norte, en Chile y en la República Argentina, aprovechando las mejores disposiciones que sean adaptables á nuestro medio ambiente.

Luego el señor Gomez Ruano piensa organizar una série de conferencias, á efectuarse en el salon de actos públicos del Museo, sobre asuntos de carácter pedagógico ó de otro modo relacionados con la enseñanza.

Tambien abrirá concursos entre las escuelas públicas relativamente á trabajos de costura y de bordados, á mapas geográficos y á otros trabajos por el estilo, estimulando la competencia mediante premios consistentes en diplomas expedidos por jurados que se nombrarán *ad-hoc* y destinándose los objetos mas sobresalientes á ser exhibidos en el propio museo, como modelo permanente para el cuerpo enseñante y para la masa escolar.

El señor Gomez Ruano tiene en preparacion, así mismo, otros proyectos concurrentes á imprimir grande actividad al Instituto que dirije, proyectos de los cuales suministraremos á nuestros lectores una idea concreta apenas llegue la debida oportunidad.

El maiz norte-americano

Suministramos dias pasados informes relativamente á los ensayos que se han practicado en varios puntos de nuestra campaña durante el presente año agrícola con una variedad de maiz norte americano cultivado en la Escuela Agrícola de Toledo.

Hoy podemos agregar el dato complementario de que, segun comunicaciones recibidas ayer por el Departamento de Ganadería y Agricultura del señor Enrique Fagel, inspector de las colonias nacionales existentes en Artigas, el agricultor don Manuel Fialho, establecido en aquel departamento, acaba de cosechar 198 kilos habiendo sembrado, á título de ensayo, tan solo 5 kilos de maiz de la variedad indicada.

Como se vé, trátase de un rendimiento asombroso y que debe alentar cada vez mas á nuestros agricultores al cultivo del maiz norteamericano.

Del señor José L. Arechavaleta

Señor director de EL SIGLO, doctor don Eduardo de Acevedo.—Habiendo aparecido en la prensa diaria, la noticia de mi suspension en el cargo que ocupaba en el Laboratorio Municipal de Química, y deseando explicar los motivos de esa resolucion, agradeceria desde ya la publicacion de las siguientes líneas.

Saluda al señor director.—*José L. Arechavaleta.*

Creyéndome víctima de una injusticia contra la que oportunamente apelaré, debo dar á conocer mientras tanto al público, para evitar erróneas interpretaciones, las causas que han motivado mi separacion del Laboratorio Municipal de Química.

Encargado, por mi empleo en ese Laboratorio, de analizar las distintas muestras de substancias que el inspector recogía diariamente, cumplia esa tarea con el mayor cuidado posible, haciendo uso de los métodos más perfeccionados que conocía. De todas cuantas operaciones realicé, guardo copia en mi carpeta particular. Si en ellas se encuentran errores por ignorancia ó por mala fé, en tal caso no cabe duda que sería culpable, pero afortunadamente para mí no es así, ni en este ni en ningun otro caso creo haber faltado á mis deberes y de ello tengo plena conciencia.

Cuando fuí llamado por el señor director de Salubridad para declarar lo que sabía sobre existencia de sociedades ilícitas de lecheros, irregularidades cometidas en la inspeccion, pude contestar, que nada sabía de eso, que no era de mi incumbencia etc. etc.; que esas cosas correspondian al inspector y al jefe y no á un simple subalterno como yo era.

En vez de seguir esta conducta prudente y ajustada á mi deber, dije lo que sabía como podian saberlo los demás empleados del Laboratorio, y si procedí así no fué creyéndome en el banco de los acusados, sino de una manera mas bien amistosa y tendente á facilitar la tarea en que estaba empeñado el director de Salubridad. Y estos datos suministrados con ese móvil únicamente, le han servido para presentarme como un delincuente ante la Junta E. Administrativa.

No creí entonces, ni creo ahora que fuera de mi deber el denunciar cualquier hecho que no estuviese dentro de mis atribuciones, prescindiendo de mi jefe si procedía de esa manera.

Puede ser que esté en un error; puede ser, acaso, que el señor director de Salubridad *dotado de un criterio catoniano* muche más elevado que el mio, proceda correctamente procediendo como lo ha hecho.

Si así fuera, no me consolaría jamás de haber entristecido con mi conducta, el ánimo de mi padre.

JOSÉ L. ARECHAVALETA.

Exportacion de carne congelada

Tendencias de la Comision de Hacienda

En el seno de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, se ha producido el primer cambio de ideas, aunque todavía en una forma general y simplemente oficiosa, acerca del proyecto de ley que ha sido sometido á su estudio y que fué presentado recientemente por el diputado ingeniero José Serrato, con el objeto de estimular en nuestro país la exportacion de carne congelada ó enfriada.

Ese proyecto encuentra en dicha Comision acogida completamente favorable, debido á múltiples razones, figurando, en primer término, la muy poderosa de que, frente á la crisis cada vez más intensa que traba la exportacion del tasajo, urge buscar procedimientos mas modernos que proporcionen salida á los productos de nuestra ganadería.

Pero la Comision no parece estar completamente de acuerdo con el señor Serrato acerca de la forma en que ha de acordarse proteccion por parte del Estado á las Empresas frigoríficas, pues á este respecto se proyectan reformas de alguna importancia.

En efecto: la idea de otorgar primas de 40.000 pesos por cada 30 000 bovinos y 150.000 ovinos exportados anualmente levanta resistencias, y se habla de reemplazarla por otra franquicia, igualmente ó, quizás, todavía mas ventajosa para las Empresas exportadoras, pero que no represente para el Estado una erogacion fija y concreta.

El pensamiento que hasta ahora predomina entre los miembros de la Comision de Hacienda es de exonerar de todo derecho aduanero durante un plazo prudencial toda la carne congelada que se exporte, la cual, con arreglo á la ley vigente, debería pagar 40 pesos por cada 100 kilos.

Sobre esta base, se calcula que el importe de tal franquicia, aplicada á 30 000 bovinos y 150 000 ovinos, supera considerablemente los 40.000 pesos que, segun el proyecto del señor Serrato, se pagarían á las Empresas por concepto de prima.

Tambien se habla en el seno de la Comision de la conveniencia de fijar expresamente en la ley en gestacion que el derecho aduanero sobre las carnes congeladas en ningun caso será superior al que pagan los saladeros por los animales faenados

Esta iniciativa se basa en la consideracion de que siendo el procedimiento frigorífico mucho mas adelantado y de mas vastos horizontes que el del tasajo, no sería justo que aquél fuera gravado con un recargo de impuesto.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa del mayor Ambrosio Islas—Como estaba anunciado vióse ayer á las 9 a. m. en juicio público en el Juzgado del Crímen de segundo turno el sumario instruido á Ambrosio Islas por muerte de Ilario Rodas, suceso que tuvo lugar en el monte del Yí cerca de la villa del Durazno el 26 de Noviembre del año 1900.

El jurado en su veredicto declara estar probado que Rodas había amenazado de muerte á Islas y encontrándose los dos en el monte del Yí Islas le preguntó á Rodas si era cierto que lo quería matar y sin que este contestase nada, sacó un cuchillo, á lo que Islas sacando su pistola le descerrajó un tiro con cortadas que le produjeron cuatro heridas, de cuyas resultas falleció momentos despues.

El jurado declara tambien que Islas ha justificado su buena conducta y que si procedió así fué por las amenazas de Rodas.

El fiscal del Crímen doctor don Jacinto D. Real pide sea condenado el encausado á la pena de 19 años de Penitenciaría.

Esta tarde el doctor don Andrés Montaño dictará la sentencia correspondiente.

Causa de Agustin Fortunato—Esta tarde á las 2 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 1er. turno la causa seguida á Agustin Fortunato por muerte de Juan Sevessi.

Componen el jurado como titulares los señores Pedro Turena, Juan José Dominguez, José L. Chipito, Pedro Cesareo Prat, y como suplentes los señores Ricardo García Fuentes, Casildo Alfonsin, Adolfo I. Ballvé y Martin Gastessi.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Se reunieron ayer las Comisiones de Fomento y Hacienda de la Cámara de Representantes ocupándose del despacho de diversos asuntos.

La de Fomento

Se trató del proyecto del señor diputado Ros sobre modificacion del trazado de ferrocarriles en los departamentos del Este canalizacion del Cebollatí y Olimar y creacion de cuatro colonias nacionales.

Se resolvió aconsejar la sancion de una minuta de comunicacion al Ejecutivo para que someta á estudio é informe del Departamento N. de Ingenieros y del de Ganadería y Agricultura esos proyectos

El doctor Silvan Fernandez quedó encargado de redactar el informe.

—En la propuesta de don Alfredo Moratorio para el establecimiento en Montevideo de una red telefónica policial, se confió la redaccion del informe al doctor Arturo Berro.

Parece que en este asunto opinó el miembro informante que correspondería al poder administrador manifestar si entendía necesario el servicio propuesto, pues se ignora por el momento la importancia que puede atribuirle.

—En la peticion de subvencion para un colegio establecido en Fray Bentos con el propósito de que puedan cursarse estudios preparatorios predominó el pensamiento de indicar al solicitante la conveniencia de que sea previamente autorizado por la Universidad para realizar aquella reforma.

En el proyecto del ex-diputado Gonzalez Roca para reducir el radio determinado para el cobro de impuesto de exlingaje que recauda la Junta de Mercedes para mejorar locales, se acordó recabar diversos informes antes de resolver para hacerlo con mayor conocimiento del asunto.

—Se encomendó al doctor Silvan Fernandez el estudio de la cuestion Aguas Corrientes de Montevideo.

—Se encomendó al señor Juan A. Capurro el estudio del proyecto de ferrocarril del boulevard Artigas al Paso de Escobar. (Barra del Arroyo de Pando).

—Al doctor Solé y Rodriguez se encomendó el estudio de la solicitud de la Compañía Telefónica de Montevideo, para prolongar la línea hasta Colonia y de allí á la Argentina.

Se acordó invitar al presidente de la comision revisora del Código Rural para cambiar ideas sobre el proyecto de los señores doctor Feliciano Viera y Julio Abellá y Escobar respecto á guías de tránsito terrestre.

La de Hacienda

La Comision de Hacienda despachó favorablemente el proyecto de ley de timbres y papel sellado, con varias modificaciones de detalle, siendo la más importante ésta: que á los recibos sin timbre para los cuales la ley no concedia ningun poder liberatorio, servirá en adelante como principio de prueba escrita que podrá utilizarse como fundamento de la prueb. sucesoria.

—Despachó el proyecto de Contribucion Inmobiliaria para el departamento de la capital, con el agregado de un artículo en que se faculta al Ejecutivo para invertir hasta la suma de 25.000 pesos en el empadronamiento exacto de las propiedades del departamento de Montevideo y del valor que ellas representan.

—Se ocupó del proyecto Serrato exonerando de impuestos á los fósforos para la exportacion; fué aceptado en general el informe favorable del doctor Mario Gil.

Se introducen algunas modificaciones para las que han servido de base las conclusiones de los señores Ros y Givogre con motivo de su inspeccion; se obliga á los fabricantes á llevar sus libros rubricados y ademas dos especiales para fabricacion y venta del producto respectivamente.

Se establece ademas la obligacion de exhibir los libros á los empleados que designe el gobierno y como disposiciones penales se fijan multas para los casos leves y clausura de los establecimientos en caso de defectos en la contabilidad mientras no se restablezca esta en debida forma.

ARTE Y ARTISTAS

Concierto Aramburo—Un temporalito que sobrevino á última hora, trayéndose las de Caín, hizo que el primer concierto de Aramburo no se viera favorecido por un lleno completo. Sin embargo, asistió mucha y selecta concurrencia, que tuvo ocasion de aplaudir estruendosamente al simpático tenor vascongado. Este cantó lo de siempre: dos romanzas de «Yone», la balada de «Rigoletto» y la infaltable «Mia Bandiera».

Y cantó como siempre, porque ya está tan viejo Pedro para cabrero, como Aramburo para introducir modificaciones en su estilo peculiarísimo. Los aplausos, eso sí, fueron frenéticos y las aclamaciones ensordecedoras. El barítono Mirat cantó sus romanzas con tan buena voz como poca expresion, defecto, éste último, que notamos tambien en la señorita Malvina Pereyra, dotada, á nuestro modo de ver, de facultades verdaderamente excepcionales.

Si la diccion de esa jóven actriz fuera mas eficaz su ejecucion resultaría libre de toda crítica, porque la voz es de buena calidad, e método excelente, la afinacion perfecta, y la extension extraordinaria, pues el registro agudo llega con facilidad relativa hasta las alturas casi inaccesibles del *re*. Además la señorita Pereyra tiene para nosotros la gran condicion de cantar sin esfuerzo, con la misma naturalidad como si conversara.

Esa *difícil facilidad* es verdaderamente maravillosa en la interpretacion de trozos tan complicados como el *rondó* de «Lucía» ó el aria de «El Barbero». En cuanto á la señorita Falcini—(á quien años atrás tuvimos ocasion de aplaudir como excelente *ingénua* en una compañía dramática)—debemos reconocer que la esperan muchas satisfacciones en la escena lírica. Es dueña de una voz cálida, simpática y de timbre dulcísimo; canta bien y con sentimiento; *dice* á la perfeccion.

La oimos tan solo en la breve romanza de *Tosca*, pero nos agradó sobremanera su criterio para expresar sin exageraciones de mal gusto y la serenidad con que luchó contra los sucesivos desaciertos de quien la acompañaba al piano, el cual la obligó á interrumpirse en los primeros compases y á exclamar, tapándose los oídos: *«Santo Dio! Cosa c'è?»*

Edificio legislativo

En la crónica parlamentaria se da cuenta de la autorizacion á la mesa del Senado para designar dos senadores que han de tratar con la comision designada por la Cámara de Representantes de la cuestion refacciones ó construcciones en el edificio legislativo.

Segun informes que hemos podido obtener sobre este asunto, anteayer de tarde se verificó una reunion privada de toda la Cámara de Representantes en la que el presidente de la misma señor Cuñarro expuso la situacion de las cosas en lo que se relaciona con la necesidad de las refacciones ó construcciones en el edificio que ocupan las Cámaras. El señor Cuñarro renovó el conocimiento de la existencia de los proyectos de nueva construccion, modificaciones del edificio y reparaciones.

El doctor Costa expresó que debía dejarse la consideracion de los proyectos fundamentales para más adelante; que lo que correspondia ahora era proceder á las refacciones que indica con urgencia el decoro más elemental.

Las ideas que expuso el doctor Costa fueron aceptadas y en consecuencia se nombró una comision compuesta de los señores Benito Cuñarro, José Romeu, Francisco Ros, José Serrato, Angel Floro Costa y Rosalío Rodriguez para ocuparse de todo lo relativo á las refacciones de carácter urgente que deben llevarse á cabo, como ser pintura, cambio de mobiliario, instalacion de luz eléctrica, ventiladores, calefaccion y ascensor.

En la reunion se habló de la conveniencia de instalar motor para luz, ventilador y ascensor, sobre cuya idea el doctor Romeu proporcionó datos de costo de motor, dínamo y servicio.

El doctor Costa manifestó que el presidente del Senado le había dicho que éste abonaría la mitad del precio del ascensor.

Mañana se reune para tratar de las refacciones apuntadas la comision designada por la de Representantes.

SECCION MILITAR

Camilleros militares—Ayer, con asistencia del doctor Fernandez Espiro, presidente del Consejo Nacional de Higiene, tuvo lugar en el cuartel del batallon 1.° de cazadores, un ensayo general de la Seccion Camilleros del Ejército.

Esta seccion se compone de 8 hombres, elegidos entre las clases de los cuerpos, que se han distinguido por condiciones de inteligencia y buen comportamiento disciplinario.

El ensayo fué de brillante resultado.

El doctor Espiro hizo pública manifestacion de la satisfactoria impresion recibida, felicitando al jefe de camilleros, bachiller Viana, y á sus subordinados.

Presenciaba el ensayo el doctor Vito Signorino, médico recien llegado de Italia, que forma parte allí de la asistencia militar y es al mismo tiempo asistente de la Clínica del afamado doctor Angelucci, en Nápoles.

Este facultativo expresó su admiracion por los adelantados conocimientos de la seccion camilleros, tanto científicos como teóricos y felicitó á los jefes del batallon 1.° por las condiciones higiénicas del cuartel y muy especialmente por las del rancho sano y abundante que se sirve á la tropa.

Debemos observar que se nota la falta de instruccion de camilleros para los regimientos de caballería de guarnicion en los departamentos del interior: no sería gravoso para el Erario que se enviasen algunos clases de cada regimiento para instruirse en ese ramo importante de la administracion militar: tambien sería necesario que se dotase á la Seccion camilleros de mayores elementos, á fin de que resultase completa la instruccion que reciben.

El gobierno lo hará seguramente para completar una obra bien empezada.

Armamento para el Parque—Por intermedio de la Inspeccion de Policías, la Jefatura del Salto ha enviado al Parque Nacional dos cajones conteniendo armamento para componer.

Aumento de plazas—El jefe de la Fortaleza del Cerro, se ha dirigido al Estado Mayor del Ejército, manifestando que es necesario el aumento de la guarnicion de aquella Fortaleza, con motivo de la próxima habilitacion del nuevo polvorin.

Actualmente la fuerza que presta servicios en la Fortaleza se compone de setenta hombres.

Duelistas en libertad—Ayer á las 7 de la tarde fueron puestos en libertad por disposicion del ministro de la Guerra general Callorda, los tenientes Adolfo Mendez Flores, Vicente Vives, Roque Tajes, ciudadano Ricardo M Flores, subteniente Secades, doctores Surraco y Torres, presuntos duelistas, padrinos y médicos de un lance de honor, que la policía avisada á tiempo evitó se llevara á efecto en la madrugada de ayer.

Presentaciones y licencias—Se presentaron ayer al Estado Mayor General procedentes de Las Piedras, el general Benigno Carámbula y el sargento mayor Luis Mendo a y Duval; de Canelones el coronel graduado Nicasio Quintana y el sargento mayor Miguel Burgueño; del Salto el sargento mayor Daniel Castro y el capitan Domingo Ramasso y de la Florida el teniente Pablo Caetano.

Se ausentaron para Las Piedras el general Benigno Carámbula y el sargento mayor Lino Mendoza y Duval; para Pando, Santa Lucía y Canelones respectivamente el teniente coronel Gregorio de los Santos y sargentos mayores Juan Almiratti y Miguel Burgueño.

DEL MAR Y DEL RIO

El Iowa—Poco despues del medio dia dejó ayer su fondeadero, dirigiéndose al Oeste.

El Huracan—Regresó ayer tarde de su viaje al Este y Banco, Inglés, sin haber encontrado la fragata con averías de cuya presencia en nuestras aguas dimos cuenta.

Créese haya seguido viaje para Buenos Aires.

Sobre la restinga—La falúa de la Comandancia de Marina sacó ayer de la restinga á la balandra nacional Rio San José, que la fuerte marejada había arrojado sobre las piedras.

Tambien concurrió á prestar auxilio un bote de la cañonera General Rivera.

El Destierro—Salió ayer para Rio Janeiro y escalas, con 23 pasajeros.

Al varadero—Entrará al de los señores Humphreys y Ca. á recibir reparaciones en el casco, la lancha núm. 597.

En libre plática—El vapor del tráfico Nereida bajó á tierra los pasajeros del vapor inglés Iberia que se encontraban cumpliendo observacion sanitaria en la Isla de Flores.

Para ultramar—Salieron ayer: aleman Antonina para Génova y escalas, con 9 pasajeros; francés Algerie para Marsella y escalas, con 31; italiano Sirio para Génova y escalas, con 94.

Semana santa—VIAJES DE RECREO POR LAS PLAYAS DEL ESTE—La casa Lussich ofrece fletar algunos de los mejores vapores de su flota para realizar excursiones y paseos en los dias de Semana Santa

El domingo á las siete de la mañana saldrá el Huracán para Piriápolis y Punta del Este, de manera que los que deseen aprovechar esa oportunidad para conocer tan hermosos parajes de nuestra costa, pueden dirijirse al kiosko de dichos señores en la Aduana, donde se darán toda clase de datos relativos al costo del pasaje, itinerario del viaje, etc

La casa está dispuesta á alquilar sus rápidos vapores para hacer viajes á los puntos que se desee, quedando aquellos elementos á disposicion de los que los arrienden.

He aquí la nómina de algunos de los vaporcitos de que pueden servirse los interesados: Emperor, Solís, Corsario, Plata

Pasajeros «de arriba»—A pedido del capitan del vapor francés «Algerie», procedente de Buenos Aires, fueron desembarcados los pasajeros clandestinos Antonio D. Elisa, Juan D Santos y Manuel Perez.

En uno de los vapores de la carrera aquellos sugetos fueron reembarcados ayer para su punto de procedencia, por cuenta de la Compañía de «Transports Maritimes á Vapeur».

Vapores de los rios—Salieron ayer: nacional Tritón para Salto y escalas con 185 pasajeros; argentino Colombia para Buenos Aires, con 81.

El paquete encallado—Según telegrama recibido por la Comandancia de Marina, el trasatlántico encallado cerca de la Colonia zafó ayer de la varadura, siguiendo viaje para su destino.

I Savoia—El vapor italiano Savoia salió ayer de Génova con carga y pasajeros, para los puertos del Rio de la Plata.

Privilegio de paquetes—El señor Gustavo Meeller se ha presentado al ministerio del ramo solicitando privilegio de paquete para el vapor aleman Santa Fé, de la Compañía Imperial Hamburguesa.

Telegrama de la Colonia

La eleccion de senador—El tiempo

Colonia, 19—La eleccion de senador en 1898, fué: senador, José L. Terra, suplentes: 1.°, doctor Cárlos Martinez Castro: 2.°, José M. Neves; 3.°, Francisco Morelli: 4.°, Eduardo Solano.

Fallecieron el primero y cuarto suplente.

Corresponderia la vacante al segundo; pero éste no reune las condiciones constitucionales, siendo empleado público dependiente del Ejecutivo al tiempo de su eleccion: tocaria al tercer suplente señor Morelli, pero tambien su ingreso será discutido, porque se dice que á su eleccion desempeñaba en comision la inspeccion técnica de Instruccion Pública, dependiente del Ministerio de Fomento, lo cual no obstó para actuar como vice presidente, ejerciendo la presidencia de la Junta Electoral.

La Inspeccion Técnica no estaba presupuestada, pagándose por eventuales.

El señor Morelli ejercia la ciudadanía legal desde 1893.

—Dia caluroso, comienza á llover lentamente.—*El Corresponsal.*

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De la mitad de un solar de 157 metros, 78 decímetros, sito en la esquina Tala y Hocquard. Precio $ 165. Escribano F. Costa.

De un terreno con edificio de altos, frente á la calle Olimar, de 6 metros, 782 milímetros, por 20 metros, 616 milímetros. Precio $ 3400. Escribano Juan G. Peirallo.

De un campo situado en el Rincon de San Gregorio, departamento de Artigas, lindante con el rio Uruguay, de 2447 hectáreas, 11 688 metros. Precio $ 16.000. Escribano Osvaldo Acosta.

De un terreno situado en el Miguelete, 17.ª seccion, de 7.378 metros, 81 decímetros. Precio $ 50. Escribano, Luis Q Cardozo.

De un terreno con construcciones, frente á la calle Cuñapirú 52, de 811 metros, 48 decímetros. Precio $ 1.814.24. Escribano, Luis Q. Cardozo.

De un campo situado en el departamento de Treinta y Tres, lindante con el rio Olimar Chico, de 543 hectáreas, 2 830 metros. Precio $ 10.000. Escribano, José G. Requena García.

De un solar ubicado en la manzana 1076, frente á la calle Maldonado, de 102 metros, 90 decímetros. Precio $ 488,07. Escribano, Rafael Marasco.

De la mitad de un terreno con edificio de 295 metros, 15 dec., situado en el barrio Lavalleja, frente á la calle Bartolomé Mitre. Precio $ 765, Escribano, Juan J. Dominguez.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 200, 350, 500, 600 al 1 por ciento mensual, 100 al 10 id anual, 500 al 8 40 id id, 1000, 1200, 2000, al 9 id id, 200 al 8 id id, 600 al 6 50 id id, 6500 al 8 id id, 40.000 á... anuales, 200 á 1.50 mensual, 500 en garantía.

Revision del Código Rural

Se reunió anteayer la Comision revisora del Código Rural, asistiendo los señores Adolfo Artagaveytia, Augusto Acosta y Lara, José A. Ferreira y Carlos Arocena. Quedó definitivamente aprobado el capítulo de «Esquiladores»; se discutió además el proyecto del señor Arocena sobre «Carreros». El punto se consideró delicado por ser nuevo en el Código, siendo aprobadas en general las conclusiones del señor Arocena.

En la primera sesion serán articuladas y aprobadas definitivamente.

Además, en esa sesion el doctor Acosta y Lara presentará un proyecto sobre «Mercachifles ó buhoneros»

Instruccion Pùblica

Primera enseñanza—En el salon de actos públicos de la Direccion General de Instruccion Pública, tendrá lugar hoy á la 1 y 30 p. m. el exámen teórico de segundo grado de los señores Félix Iturraldo y Juan P. Gonnet.

Componen la mesa examinadora como presidente el señor Pereira Nuñez y como vocales la señorita Francisca Guerra y señores Francisco Guerra, Joaquin R. Mestre y José Castro.

Cédulas de jubilacion—Con fecha de ayer el Gobierno expidió cédulas de jubilacion á las maestras María Chapital, ayudante de la escuela de aplicacion de señoritas y Margarita Danaman, ayudante de la Escuela de primer grado núm. 7, de Paysandú.

Nuevo agrimensor—El ministerio de Fomento autorizó ayer el título de agrimensor, expedido por la Universidad á favor del señor Alfredo Casterés.

Crónica policial

Cheque—Ayer tarde en la esquina 18 de Julio y Yí chocó un carro con el coche de la tienda Marabotto hermanos, resultando el coche con serios desperfectos.

La Sociedad Protectora de Vehículos en que estaba asegurado el coche se hizo cargo de él, para hacerle las reparaciones necesarias.

Varias noticias—La comisaría 14.ª remitió á la Jefatura á Juan Retta, Arturo Vila, Juan Diaz, Fernando Cetosiain, Pedro Berta, Roberto Flores y Santiago Lima, por escándalo en la vía pública y haber acometido á pedradas á Agustín García.

—La 19.ª á José Benarogila y Juan Merialdo, por peleas, resultando lesionados ambos.

—La Jefatura de Cerro Largo al encausado Lidoro Olivera, para ser puesto á disposicion del juez de Instruccion de primer turno.

—Se encuentra completamente restablecida la señorita María Teresa Sanchez, que anteayer intentó quitarse la vida arrojándose al algibe de su casa Rivera 378.

Incendio—Esta madrugada á las 2, se produjo un incendio en la mueblería que los señores Vignoli y C.ª tienen establecida en la esquina de la calle Colonia y Gaboto. El incendio tomó incremento y los bomberos que en breves minutos se presentaron en el lugar del suceso pudieron sofocarlo. La mueblería estaba asegurada. A la hora en que escribimos se ignora el monto de las pérdidas.

El concurso de pintura

Se nos pide la publicacion del siguiente aviso dirigido á las personas que se interesen por la beca de pintura:

«La secretaría del Ministerio de Fomento avisa á los interesados en el concurso de pintura que podrán presentar sus solicitudes en esa oficina todos los dias hábiles de 12 1/2 m. á 5 y 1/2 p. m.»

Del doctor Martin C. Martinez

El impuesto á los vinos

I

DEFENDIENDO VIEJAS OPINIONES—EL PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO DE AHORA Y EL DE 1900.

La Comision de Hacienda de que formé parte en la anterior legislatura, actuando, al final, en una atmósfera política enrarecida, no se pronunció sobre el proyecto de ley del señor Pons, pero sus miembros algunos ratos le hemos dedicado y algunos datos recogido, que es bueno exponerlos para que se utilicen, si algo valen, en el debate de tan complejo problema. Tal es mi intencion al escribir este artículo. Mi referencia á aquella tarea oficial es tanto más obvia cuanto que el nuevo exámen que he hecho de la cuestion poco modifica las opiniones que tuve ocasion de emitir sobre los impuestos á los vinos en un dictámen de la Comision, recaido en el proyecto del Poder Ejecutivo, de Marzo de 1900, creando varios impuestos internos. En ese proyecto ya se proponía un impuesto de dos centésimos sobre todos los vinos elaborados en el país, sin hacer distincion entre los naturales y artificiales «por la dificultad, decia el gobierno, de hallar la definicion y clasificacion legal de los llamados vinos artificiales, que sin ser semillero de confusiones, se encuadrase en lo equitativo y en lo justo.»

Mucho dudamos que el ministro actual, á pesar de la autoridad que le dá el ser hombre del oficio, haya sido mas feliz en el hallazgo de la suspirada definicion y clasificacion, que el ministro de entonces. Eso de los vinos que «hayan sido sometidos durante la fermentacion del mosto á algunos de los métodos de correccion determinados por la enología», abre ancho campo á la imaginacion de los fabricantes...

En aquella oportunidad, sostuve con mis compañeros de Comision, que, dadas las dificultades propias del problema y las mayores que todavía ofrece nuestra poblacion tan diseminada y lo imperfecto del organismo administrativo, el recurso fiscal de gravar directamente el vino y de perseguir al vino artificial, sería ilusorio, ó poco menos.

Tuvimos la satisfaccion de que el gobierno y el Cuerpo Legislativo concluyesen por participar de estas opiniones, buscando otras fuentes de renta, y procurando imponer al vino artificial, no directamente sino por medio de sus componentes.

Lo que hoy se intenta sería una reaccion contra el plan fiscal, entonces bosquejado, de procurar impuestos de consumo interno de percepcion sencilla, que no se vayan en costear legiones de empleados, y que eximan, en lo posible, á los habitantes de la República de las trabas enormes y de la prepotencia autocrática de las industrias intervenidas.

Cuando en Francia acaban de suprimir el *exercice* para los comerciantes de vino, es curioso que nosotros intentemos someter á él á los fabricantes y á todos los viticultores con los que jamás se atrevió el fisco francés, no obstante su pericia y las facilidades que le presta el medio denso en que actúa.

II

EL PROHIBICIONISMO Y LOS VINOS ARTIFICIALES INOFENSIVOS

Comprendemos el favor que tiene la idea de gravar fuertemente el vino artificial en defensa de la salud pública, de la viticultura y de la renta. Las consideraciones higiénicas, sin embargo, no llevan á una conclusion prohibitiva.

No es dado á esta altura, decíamos en el informe recordado, concretarse á decir que solo es vino natural el que procede del zumo de la uva, sin ninguna clase de adicion ó correccion, cuando la enología recomienda diversos métodos para mejorar la calidad de los vinos, cuando el corte ha sido el gran secreto de la vinificacion francesa. Menos es dado prohibir con igual rigor todos los llamados vinos artificiales, como algunos proponen que aquí se haga, cuando los hay inofensivos, como los de pasas, como los vinos de segunda fermentacion, cuando aún en los propiamente artificiales, hay toda una escala, desde los que se hacen con glicerina químicamente pura y azúcar, hasta los preparados con venenos como la anilina, únicos que deben proscribirse, ademas de ser castigados sus criminales fabricantes.

Hay una cuestion de capacidad económica del consumidor á quien no le es dado beber vinos completamente puros, que obliga á andarse un poco despacio antes de prohibir todo vino artificial, lo que equivale á desterrar los vinos mas baratos.

En esta materia, como en la de la leche aguada, menester es concluir que el remedio heróico no reside en la fiscalizacion de empleados que de vez en cuando suelen dormitar como Homero, sino en el precio que les es dado pagar á los consumidores.

Y despues no es cosa de tragarse que todos los vinos que nos vienen del extranjero con su riqueza de 15 á 16 grados de alcohol y 50 por ciento de extracto seco no son mas que el zumo de la uva fresca, y proscribir que se haga en el país lo que lícitamente se prepara para nosotros en las bodegas de Barcelona ó de Génova.

Algo de esto deben creer nuestros viticultores, pues que se han presentado en corporacion al Cuerpo Legislativo, con una extensa solicitud, diciendo que á ellos tambien la ley en curso los arruinaba y pidiendo que á ellos solos se les permita, por espacio de cuatro años y sin recargo de impuesto, fabricar los vinos de segunda fermentacion ó vinos de azúcar, como que hoy, en efecto, la industria del vino artificial no reside solo en las casas de Montevideo, sino que quizá tiene su principal asiento en los viñedos.

III

DIFICULTADES DE LA TASACION DIRECTA

Pero si no encontramos razon suficiente del punto de vista higiénico y económico para la prohibicion de todos los vinos artificiales,—convengamos, eso sí, que la industria de estirar y componer vinos no es acreedora á una proteccion igual á la de plantar viña; y si vale la pena de perder renta para poblar el país y darle grandes elementos de trabajo, no ha de hacerse el mismo sacrificio para sostener las fábricas de reducido personal que manipulan los caldos con procedimientos mas ó menos encomiables.

Por eso mientras que seríamos partidarios de continuar librando de todo impuesto al vino natural, como hasta lo aconseja el mezquino producido de ese arbitrio, que se iría casi todo en gastos de inspeccion (1)—en principio ninguna dificultad encontramos á que se grave el vino artificial, aunque sea al igual del vino importado.

Pero el caso no es de resolverlo con la sencillez del comerciante que para instruir al aprendiz en la clasificacion de los paños, se limitó á decirle: *no hay mas que tocarlos!*

No es fácil eso de «agravarlos» tratándose de manipulaciones que pueden hacerse en las granjas y fábricas de mayor y menor cuantía, diseminadas en toda la extension de la República, y en la mas recóndita trastienda, desvan ó sótano de las cinco mil pulperías que contamos en Montevideo y la campaña.

Estirar vinos de elevada graduacion y mucho cuerpo, con el agregado de agua y, si es necesario, un poco de aguardiente de maiz; fermentar los orujos ó pasas y agregarles azúcar, no son cosas del otro mundo, ni superiores á la inteligencia ladina de nuestros pulperos, que algo han practicado de este arte desde los mas remotos tiempos; pero si necesitasen algunas lecciones, para dárselas ahí están los fabricantes actuales de vinos artificiales que cerrarían sus fábricas ó las harían funcionar muy parcamente y distribuirían su personal por los despachos de bebidas y demás bodegas adyacentes.

IV

EL EJEMPLO DE 1891—OPINION DE CARLOS MARIA RAMIREZ

Esto, como recordó ya EL SIGLO, no es cuento sino historia vivida entre nosotros.

En los apuros terribles de la crísis, entre los árbitros de que se echó mano para levantar el tesoro, figuró el de gravar con 3 centésimos por litro á los vinos artificiales y con 12 centésimos á los licores (ley de 12 de Enero de 1891.)

No habian transcurrido seis meses cuando el P. E. tuvo que dirigirse á la Asamblea pidiendo la derogacion de esa ley y la sustitucion del imaginario recurso que brindaba, por un aumento en el impuesto al alcohol.

La imposicion directa no daba nada. Por qué causa?

Lo decia el ministro de entonces, Carlos María Ramirez: Se trata de cuatro mil minoristas que fabrican vinos en la campaña y mil en Montevideo: cómo esperar entonces que el impuesto de fabricacion se perciba con alguna regularidad?

«Se necesitaría un ejército de empleados, y que todos fuesen excelentes, y así mismo habría que afrontar una lucha de Briareo, contra el contrabando interior, en las ciudades, en las aldeas, en las cuchillas, en todas las tabernas y en todos los fondines, con un cortejo de persecuciones y procesos que no cuadran á la política de moderacion y apaciguamiento en que inspiran sus actos todos los poderes públicos del país.

«La fabricacion clandestina defraudaría la renta, agregaba, y arruinaría á la fabricacion

(1) El señor ministro calcula ese producido en 35.000 pesos. A un centésimo por litro, corresponde á tres millones y medio de litros.

patentada, que no es una de nuestras industrias mas importantes, pero que merece, como todas, equidad y consideracion.»

Más, al menos, agregaré yo, que la fabricacion clandestina que la sustituiría.

La manipulacion en vasta escala, además de estar sujeta á la inspeccion sanitaria, por el hecho de operar en grande, recurre á procedimientos y combinaciones esmeradas, que no cabe esperar del pequeño fabricante, y sobre todo del fabricante clandestino.

Pueden verse en la Direccion de Impuestos los resultados del impuesto directo en 1891 á los licores y vinos artificiales, y por ahí deducirse lo que producirán en 1902.

En todo el tiempo de la vigencia de la ley, cuyos efectos se prorrogaron hasta el 31 de Diciembre de 1891, los licores y vinos artificiales *juntos* produjeron, líquidos, *29.915 $ 16*, en vez de los cientos y cientos de miles de pesos que se habían calculado.

Cualesquiera que sean los progresos que haya hecho la administracion pública bajo la mano de fierro del ciudadano que hoy la preside y que no sabemos si será continuado con la misma energía en esa parte abrumante de la tarea gubernamental, nadie creerá que ya tales progresos son como para confiar en la suficiencia de la administracion en materia tan engorrosa. Cuando sabemos que se ha necesitado la intervencion directa del presidente de la República para encontrarse con que, segun publica el diario oficial, en la propia capital se cuentan por centenares las casas que no pagaban la patente de giro, es de desconfiar del olfato que los revisadores del impuesto tengan para encontrar el vino manipulado en el lugar mas apartados, no ya de las fábricas sino de las miles de pulperías y de los centenares de granjas!

El impuesto de tabacos, defraudado hasta Santa Lucía y San Ramon, por el contrabando de la frontera, es otro specimen de lo que puede esperarse de la fiscalizacion, aquí y en cualquier país despoblado como el nuestro.

V

LA LEGISLACION PLATENSE Y LA FRANCESA: EL IMPUESTO Á LA PRODUCCION Y EL IMPUESTO Á LA CIRCULACION.

Pero no resisto á la idea de presentar un caso más directo, porque me ha sucedido ya que se me detenga en esta materia con el ejemplo argentino. Alto ahí, se me ha dicho, en Buenos Aires, han conseguido, persiguiendo el fraude, desterrar la fabrificacion artificial de vinos.

Los argentinos son, en efecto, hombres de gran empuje. Su ley de vinos de 1898 llega á extremos, en cuanto á la materia imponible y su [illegible]

Como se vé, á pesar de los químicos y de las clasificaciones, para los efectos del impuesto, todo el vino artificial, que se fabrica mas que aquí del otro lado del Plata, pasa como vino natural y contribuye á la renta con solo 2 centésimos papel por litro! No se atribuya todo á corrupcion ó descuido. Es que tampoco la química aplicada, segun se ha reconocido en recientes congresos de peritos, ha encontrado el medio de distinguir inequívocamente un vino natural del artificial, como que los componentes de éste son los mismos que los del primero, el que á su vez no llega casi nunca al consumidor sin sufrir correcciones y ampliaciones!

La fabricacion artificial, corrida de Buenos Aires, por los impuestos y las multas y mas quizá todavía por la carestía del alcohol, gravado en 1 $, se ha instalado cómodamente en Cuyo, y descansa tranquila, como el héroe, á la sombra de la viña.

VIII

LOS ROMANEOS DE UVAS Y DE TABACOS

Es uno de los caminos que podría tomar aquí, no obstante los prolijos romaneos con que el proyecto quiere prevenir la inflazon de uva para amuchar la cantidad de vino legal, que habría derecho á producir á un céntimo de im[illegible]

similar que se escurre de las garras del impuesto por fábricas, trastiendas y pulperías. Contra toda gran carestía, la produzcan el Estado, los acaparadores ó la naturaleza misma, el consumo ya que no el estómago—se defiende por los sucedáneos. El producto menos noble pero mas barato sustituye al producto encarecido.

Sería, pues, necesario, para hacer obra de varon, tener el coraje de completar la accion dudosa del impuesto directo, si se persiste en este expediente molesto y dispendioso, y la accion cierta pero incompleta de los gravámenes indirectos á los componentes del vino artificial, por una rebaja del derecho específico al vino importado. Así se aproximarían los impuestos que recaerían sobre el vino natural y el artificial.

Ha de observarse que siendo los vinos importados de alta graduacion alcohólica y mucho cuerpo uno de los componentes obligados de la fabricacion artificial, la esencial cuando se trata del procedimiento de estirar ó desdoblar, la baja del derecho de importacion resultará un estímulo más á la fabricacion artificial de esa clase, en daño de la viticultura nacional.

La objecion es indudable, y por eso, y tambien para no hacer muy sensible la pérdida de renta aduanera, la rebaja no debería, en mi opinion, acordarse á todos los vinos, como lo piden las casas importadoras. Solo debería favorecerse á los vinos no alcoholizados, y de ningun modo á los arreglados en los países de su procedencia para servir al desdoblamiento, que es el fraude mas fácil de todos. Solo los vinos incapaces de prestarse á esta manipulacion, los caldos de 12 grados y medio á trece, como máximum, deberían ser beneficiados con una reduccion del derecho. De los 17 millones que hoy importamos, juzgando por los análisis practicados por la Oficina Química de la Aduana, no habrá cinco millones de litros hoy que tengan esa baja graduacion; y si aumentasen mañana el objeto higiénico y rentístico estaría perseguido, pues tales vinos tienen que ir al consumo tal como entran y no sirven para la fabricacion artificial por su escaso volúmen de alcohol y de extracto.

XIII

EL EQUILIBRIO DE LA RENTA

Si así mismo se temiese por la renta cabría alguna suba moderada y á título de compensacion, de los impuestos al azúcar, lo que contribuiría, aunque no con la eficacia que se pretende, segun se ha demostrado por el señor Serrato, á recargar tambien la fabricacion artificial. Si el público consumiera el azúcar algo mas cara,—lo que es sensible,—y lo es especialmente para mí que libré antes una batallita parlamentaria para no consentir una suba que no me pareció [illegible]

[illegible]

Servicio telegráfico

SERVICIO ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

De la Argentina

TRABAJOS DE LOS OPOSITORES AL GOBIERNO

[illegible]

Norte-América

[illegible]

España

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Guerra en Sud-Africa

LOS DISCURSOS DE BANNERMAN Y BRODRICK

PELIGROS DEL KHAKI

[illegible]

Francia

[illegible]

[illegible]

REMATES DE HOY

[illegible]

LA BOLSA

Montevideo, Marzo 19 de 1902.

[illegible]

Servicio particular de «El Siglo»

POLITICA ESPAÑOLA

FORMACION DEL NUEVO MINISTERIO

SU PROGRAMA

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

Comerciales

[illegible]

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

[illegible]

Ana Barrios, oriental, 44 años, viuda, Hospital de Caridad.
Gaston Nicanor Pomes, oriental, 34 años, soltero, Paysandú 396.
Un párvulo. Hospital de Caridad.
Justina Campos, oriental, 6 meses, Buenos Aires 9.

CORREOS

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

PREVENCION

[illegible]

AVISOS

[illegible]

Departamento N. de Ingenieros

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado de Comercio

[illegible]

Juzgado L. de Feria

[illegible]

Juzgado de Paz de la ciudad San José de Mayo

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

OMNIBUS

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—En mi casa calle Piedras número 124.

EL VIERNES 21 del corriente á las 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalerías, bebidas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 caja de fierro francesa, nueva, 1 division para escritorio, 3 escopetas nuevas, 40 gruesas lápices de color.

Exijo garantía en dinero á todo el que compre. 676-mz.19.

José B. Gomensoro

De 13 lindos solares dentro de la antigua quinta de don Pancho Gomez, allá antes de llegar al puente del Paso del Molino, calle Agraciada núm. 876. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 23 del corriente Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, estos terrenos que son los últimos solares en que ha sido dividida esta quinta.

Hay un solar esquina con frente al Camino Gomez y á la calle recien abierta, con una área de 817 metros 50.

Los solares con frentes á la calle abierta recientemente dentro de la quinta son 12; 6 con un área de 17 metros de frente por 27 m. de fondo; total 324 m. cada uno y 6 con 12 m. de frente formando una área de 500 m.

Por canceles se dará el croquis.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta de los compradores.

Se dará el 10 por ciento en garantía en el acto de adjudicarse. 650-mz.16.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos calle Miguelete números 301 á 305, frente á la Penitenciaría. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta gran propiedad que consta:

Altos Cinco piezas grandes con tirantería de fierro, cocina, letrina y cuarto alto.

Bajos - Cuatro piezas piso de tabla, cocina, letrina, galpon grande, caballeriza, pozo con agua permanente de 30 metros de profundidad. Con empedrado en la calle y caño maestro pagos.

El terreno consta de 9 metros 15 de frente al Norte; 8 metros 70 al Sud; 55 metros 60 en el Este y 53 metros 74 Oeste. Area 454 metros 23 ó 621 varas.

Títulos buenos,

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en el acto del remate como garantía. 610-mz.12

José B. Gomensoro

De la bien situada casa calle Yaguaron núm. 97 y 99. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Esta casa que produce buen alquiler, situada en la Aguada entre las calles Lima y Asuncion, paraje donde siempre está alquilada por su proximidad á distintos establecimientos fabriles.

Se compone de 7 piezas, 2 cocinas, aljibe, letrina, caño maestro y empedrado pagos.

El terreno mide 13 1/4 varas de frente por 25 de fondo. Area 331 varas 25.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, quien dará 150 pesos en garantía. 618-mz.13.

José B. Gomensoro

De la casa calle Sarandí núm. 90 entre Perez Castellanos y Colon. Produce 30 pesos mensuales.

EL LUNES 24 del corriente Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, que se ausenta del país.

Esta casa que tiene un terreno de 357 varas 78 con 2 patios, jardín, 7 piezas, cocina, letrina, caño maestro y adoquinado pago, gana actualmente 30 pesos, corriendo el inquilino con los gastos.

La buena situacion de esta casa y tenerse que vender de cualquier modo hace que llame la atencion de los que quieran hacer una buena compra.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, que entregará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 619-mz.13.

José B. Gomensoro

De 20.419 metros de terreno con 4 frentes. Su ubicacion es pasada la antigua quinta de Mata á la izquierda. El tranvía del Este pasa por su frente. Venta sin base. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por mandato judicial, esta fraccion de terreno que da frente al Camino Estanzuela, á la calle Libertad y á otras dos calles.

Está próximo adonde acaba de rematarse hasta dos pesos vara.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador y deberá extenderse por los señores Meratorio Duran y Vidal. Oblacion 10 por ciento en mano del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno. 574-mz.8.

José B. Gomensoro

¡¡En la Plaza Independencia!!

La propiedad costado Norte núm. 7 y 9

VENTA EN LA MISMA

EL ... de Abril á las 4 1/2 p. m. remataré á la más alta postura, por reparticion de bienes, esta propiedad edificada en un terreno de 9 varas 64 por 17 v. 54 de fondo y 8 v. 03 en la línea Norte.

AREA: 154 varas 87

consta de 2 casas de altos con 5 piezas cada una y demás comodidades y los bajos un salon, ocupado por una sastrería.

Caño maestro y adoquinado pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará en garantía el 10 por ciento en el acto del remate. 649-mz.16.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 23 de Marzo á las 5 de la tarde. **De 2 espléndidos solares.** Al mejor postor. En la calle Cufré entre Cerro-Largo y Orillas del Plata.

El día indicado á las 5 de la tarde venderé en el paraje de su ubicacion, al mejor postor 2 solares de terreno contiguos situados en la calle Cufré frente á la casa señalada con el núm. 54, á 1 cuadra de la calle del Carmen, compuesto cada uno de ellos de 10 v. de frente por 46... de fondo.

Empedrados pagos. Títulos buenos. Escrituras por cuenta del comprador. El mejor postor dará una garantía. 657-mz.16

José L. Laugarou

EL DOMINGO 23 de Marzo, á las 4 de la tarde, de un magnífico terreno, al mejor postor, al costado de la quinta de Mr. Evans—Trenvia Oriental á una cuadra.

El día indicado á las 4 de la tarde, venderé en el paraje de su ubicacion, un solar de terreno ubicado en la calle Juan M. Blanes (antes Asamblea), con 14 metros 40 de frente á esta calle, 10 metros 10 frente al Norte á la calle Durazno, 6 metros 70 en la línea del Sur y 15 metros 40 en la del Este. Area total 128 metros 72.

Empedrados pagos, Títulos buenos. El mejor postor dará una garantía. Escrituras por cuenta del comprador. 656-mz.16

José L. Laugarou

EN LOS DIAS 9, 10, 11 y 12 DE ABRIL

IMPORTANTE REMATE

Del valioso y magnífico amueblado que adorna la casa del señor German Colladon por ausentarse para Inglaterra.

En su palacete Avenida de la Paz 259

Próximamente detalles y catálogos

Desde ya llamo la atencion de todas las personas de buen gusto hacia este importante remate, por ser todos los muebles de lo más rico y lujoso, lo mismo que todos los demás objetos que adornan dicha casa, como ser cuadros, bronces, mármoles, alfombras, etc. etc.

La casa estará en exhibicion el día lunes 7 de Abril desde las 8 hasta las 11 de la noche y el martes de 9 a. m. á 12, de 2 p. m. á 6 p. m. y de 8 á 11 p. m. 678-mz.19

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

10 Hermosos carneros Rambouillet puros del acreditado establecimiento El Merino—Buenos Aires.

1 Toro puro Hereford nacido en la Cabaña del señor Leonardo Pereyra—Buenos Aires.

1 Toro Hereford puro nacido en la Cabaña Santa Elena de Mouzon de 24 meses de edad.

1 Toro puro Hereford por nacimiento de 24 meses, de la misma Cabaña.

1 Gran Break para 10 personas como para una Estancia, Estacion, etc. etc.

1 Buen break nuevo para seis personas.

Varios juegos de arreos especiales para uno y dos caballos.

1 Carro de 4 ruedas para 1 y 2 caballos.

1 Charret de 4 personas con arreos.

Por datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 535-p...

Juan A. Capurro

Del bien surtido almacen de comestibles y bebidas con artículos de tienda, situado en a calle Santa Teresa esquina á la de Alzaibar número 82

Durante los dias JUEVES 20 y VIERNES 21 á la 1 de la tarde venderé todas las existencias del negocio antes referido y que consisten en un surtido completo de artículos de los ramos que abarca: comestibles de la mejor calidad, coguacs, vinos Oportos Jerez y demás bebidas extranjeras, estiva con caña, guindado, vino carlon, francés, de mesa, etc., licores de varias clases, lozas y cristales, balanza de 2 platos y báscula, mesita bancos, molinillo, tostador, armazones, vidrieras, mostradores y artículos de tienda en general. Además una gran partida de Oporto antiquísimo.

Advierto que exijiré seña al comprador que no sea conocido.

Por más datos, ocurrir al domicilio del rematador, Sarandí núm. 60. 653-mz.16

Alejandro Montautti (hijo)

Gran remate de alhajas. Al mejor postor por disolucion de socios.

EL MARTES 18 y VIERNES 21 del corriente á la 1 p. m. En la calle Sarandí núm. 208. Frente al Correo.

Alhajas nuevas—20 relojes de oro 18 klts. para hombres y señoras 27 id de plata (marca Aguila), 10 id de metal, 18 id de acero, 17 cadenas oro 18 kts. para hombres y señoras, 205 anillos oro surtidos, 57 pares carabanas y rosetas oro, 48 pares aritos oro, 48 botones oro para pecheras, 100 docenas cubiertos platina fina, brillantes, diamantes y varias otras piedras finas, cantidad de alhajas usadas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Todo comprador dejará seña. 606-mz.12.

Miguel Rozés

De todas las existencias del Hotel de Londres sito en la calle Cerrito núm. 94, frente á la Iglesia de San Francisco.

EL VIERNES 21 á la 1 p. m. daré principio á la venta al mejor postor de todos los muebles y útiles de dicho Hotel y que consisten en lo siguiente: comedor con aparador, mesas, sillas, espejos, cuadros, servicio completo en porcelana y cristal, 1 heladera 1 reloj, 2 aparatos bronce, 16 cuartos amueblados, 2 cocinas económicas, batería de cocina, la cañería de gas, 1 bomba de zaguan, plantas, tableros y demás objetos.

Se oye oferta por el todo hasta el dia del remate. Ocurrir en el mismo. Todo comprador dejará una seña en garantía de su compra.

NOTA—Se hace constar que la venta se verificará por órden de don Pedro Robert por así haberse establecido en escritura pública firmada con fecha 4 del corriente. 665-mz.18.

Manuel B. Comesaña

JUDICIAL — El VIERNES 21 del corriente mes á la hora más abajo indicada, procederé á la venta al mejor postor de **un solar de terreno** situado en el pueblo Victoria, entre las calles Aurora y Trabajo, frente á la estacion del Paso Molino y rodeado de espléndidos edificios; y **cuatro solares** en el pueblo Joaquin Suarez con arreglo al siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de José Braulio de Lapuente, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel B. Comesaña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion del solar núm. 31 de la manzana núm. 8, letra b, del pueblo Victoria, en este departamento y compuesta de 10 metros 737 mjm. de frente á la calle pública y 21 mts. 475 mlm. de fondo, los que por formar esquina son de frente tambien á calle pública, lindando por un costado con el resto del citado solar 38 y por el fondo con terreno de la expresada manzana.

El mismo dia á las 3 de la tarde y en la puerta de este juzgado, el martillero nombrado con asistencia de los mismos funcionarios procederá á la venta al mejor postor de cuatro solares de terreno situados en el pueblo Joaquin Suarez, departamento de Canelones, señalados en el plano respectivo con los núms. 1, 2 3 y 4 en la manzana núm. 1 y compuestos en conjunto por estar unidos, de una área superficial de 1770 metros 914 mjm. con 42 metros 950 mjm. de frente al Norte sobre el camino del Este, é igual extension de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 9; por el Este con el 5 y por el Oeste con la calle 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.—Montevideo Marzo 1 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público

Por mas datos ver al rematador en su escritorio Piedras 147, domicilio Yaguaron 240. 568-mz.7

Manuel B. Comesaña

Importante remate El DOMINGO 23 del corriente á las 4 p. m., venderé en remate público y á la más alta oferta dos hermosas casitas situadas en la calle Tacuarembó núms. 289 y 291 esquina Estanzuela. Constan de 3 piezas, cocina y letrina, etc., cada una edificada en un área de terreno de 9 metros de frente por 1 mt. de fondo, que son tambien de frente á la calle Estanzuela y 8 metros de frente por 11 de fondo correspondientes á la señalada con el núm. 291. Empedrados, vereda y arrimos todo pago. Las casas producen de renta de 14 á 15 $ mensuales. Títulos de primer órden. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su compra.

EN SEGUIDA — A las 5 de la tarde tambien venderé por lo que den, un hermoso solar de terreno situado en la calle Tacuarembó esquina Cebollatí. Mide 7 m. 752 mlm. de frente por 31 m. 75 cts. de fondo. El mejor postor consignará en el acto 50 $. Títulos buenos y con empedrado pago.

Por mas datos en mi escritorio, calle Piedras núm. 147. 666-mz.18

Manuel B. Comesaña

IMPORTANTE REMATE — De todas las existencias del depósito de vinos y licores, situado en la calle Lima núm. 65 esq. Piedad.

El LUNES 24 de corriente, á la 1 en punto de la tarde, por conclusion de negocio, venderé en remate público y al mejor postor, todas las existencias de la citada casa, consistentes en:

Gran cantidad de bebidas extranjeras y del país, como ser: vermouth, oporto, fernet, cognac, bitter, etc., 5 bordalesas vino nacional, 3 bordalesas vinagre de vino, medidas, balanza, escritorio, banco, sillas, máquina de capsular, cascos vacíos, etiquetas varias clases, drogas, esencias é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—1 jardinera en perfecto estado con patente y arreos, 2 caballos de tiro mansos muy trotadores, 1 juego completo de arreos, sin uso, para 1 caballo, 1 rico armazon de pino tea barnizado, flamante, estivas, etc.

Por más datos, ocurrir á mi escritorio, calle Piedras núm. 147.

Se admiten ofertas por el todo hasta el dia del remate. 673-mz.19

Carlos G. Pieri

En la calle del Uruguay núm. 2 esquina á la de Ciudadela. Remate de ferretería, pinturería y bazar.

Los dias JUEVES 20 y VIERNES 21 del corriente Marzo, á las doce y media en punto del dia y por completa liquidacion de todas las existencias de la casa de comercio de los señores Pablo Pieri y Ca. y definitiva conclusion de negocios, procederé á la venta en los dias indicados, de todas las existencias de esta casa, consistiendo en un completo y general surtido de artículos de ferretería, pinturería, bazar y cristalería, cuyo extensísimo detalle daré por medio de los carteles y programas.

Acto continuo venderé todos los grandes armazones y estantes, completamente nuevos, un escritorio de dos frentes tambien nuevo y con tapas de cedro, báscula de 1260 kilos, balanza de mostrador, barillas de nikel con sus correspondientes cristales para escaparate, aparatos á gas, varios mostradores, entre ellos uno lujoso de cedro, palos para descarga, depósitos para aceite, caja de fierro, una jardinera con un caballo y arreos y demás instalaciones de la casa.

Nota—Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Otra—Pido puntualidad á la hora indicada. 636-mz.15.

Julio R. Alvarez

De la magnífica casa de altos y bajos situada en la calle del Daiman núm 215 y 217 entre Soriano y Canelones, ocupada por la escuela pública núm, 8 de segundo grado, para pago de hipoteca—Tasacion bajísima 13.000 $ produce hoy 94 $ mensuales—Ha producido $ 180—Pagos por la misma Instruccion Pública.

EL SABADO 22 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad indicada, construida expresamente para el objeto á que está destinada, consultando las leyes de solidez, higiene, luz y ventilacion necesaria.

Edificada en un área que mide doce varas de frente por cincuenta de fondo—reformada últimamente y dividida en salones tanto en la planta baja como en la alta á solicitud de la Direccion General de Instruccion Pública.

Tiene cañería de gas, de aguas corrientes hasta en la azotea, cañería de tubos ingleses desde el fondo hasta el caño maestro.

Un aljibe de cuatrocientas pipas de excelente agua.

Porcion de piezas y habitaciones de servicio.

Títulos perfectos—Escrituracion por cuenta del comprador.

La casa puede visitarse.

Por títulos y demás antecedentes, Juncal 111. 591-mz.11

Julio R. Alvarez

De 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiáreas de campo en el departamento de la Colonia, sobre el arroyo de San Juan - Donde nadie vende—Buenas poblaciones de azotea, alambrados y demás mejoras—Al mejor postor.

El 8 de Abril á las tres y media p. m. en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 63, venderé el campo arriba indicado de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Abril á las 3 y media de la tarde, en las puertas del Juzgado Rincon núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en San Juan, 2.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesto de una extension superficial de 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiareas, lindando por el Norte con don Hipólito Leguizamo y doña Wenceslada Leguizamo, por el Sud con el arroyo San Juan, por el este con don Antolin Quintana y por el Oeste con doña Sandalia Leguizamo de Arias Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Primitiva Basagoiti de Escalante contra don Tomas Francisco Allen por ejecucion de hipoteca—Montevideo, Marzo 10 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por planos, títulos y demás antecedentes en mi escritorio Juncal 111. 598-mz.11.

«La Liquidadora»

PLAZA INDEPENDENCIA NÚM. 25. (COSTADO NORTE)

Llevando el martillo

José Caramés

Muy importante remate de todo el ELEGANTE MOBILIARIO de propiedad de don José García, calle Yí núm. 123, entre Paysandú y Cerro Largo, por ausentarse para Europa.

El DOMINGO 23 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de todo el mobiliario que más abajo detallo:

SALON—5 galerías con cenefas de brocato y cortinados de tul, 1 gran portier con cenefas de peluch, 1 espejo gran tamaño, marco dorado y cristal biselado, en perfectísimo estado; cuadros al óleo y oleografías, 1 piano máquina de hierro, cuerdas cruzadas y en perfecto estado, marca A. Lenz; 1 consola francesa, con mesa y marco dorado, luna biselada; otra id rústica, esculturada en madera y dorada á fuego; 1 juego de sala, esqueleto hamburgués, tapizado en brocato finísimo, con sus correspondientes fundas y compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas; otro juego tapizado en lampax, esqueleto nogal oro, en perfecto estado; 1 negro veneciano, casi tamaño natural; 4 sillas esqueleto ébano, tapizadas en brocato; varias sillas doradas, tapizadas en diversos géneros; 1 sillon tijera bordado sobre felpa, 1 vitrina con aplicacion de bronce y forrada en peluch, 1 columna con relleves terracota y base de peluch, 2 grandes jarrones terracota, con columna de madera, ettageres, 1 espejo italiano con marco dorado, banquetitas, bis á bis, anforas, jardineras con plantas artificiales, tarjeteros, estatuitas y muchos otros adornos que no detallo, 2 arañas de cristal, una de 6 luces y otra de 3; gran alfombra de Bruselas, pieles, alfombras, delanteras, etc.

ESCRITORIO—1 juego escritorio, compuesto de 9 piezas, todo tapizado en cuero; 1 escritorio 5 cajones, 1 biblioteca, galerías, cuadros, prensa de copiar aparatos de gas, 2 escopetas, 2 caños marca Bernard, etc.

1er DORMITORIO — 1 juego de dormitorio, todo de nogal y roble, compuesto de: ropero de 3 cuerpos, psiché, lavatorio, cama y 2 mesas de luz; dosel con tapicería, sillas, aparatos á gas, cuadros, alfombrado, galerías, juego de lavatorio, adornos, etc.

SEIS DORMITORIOS—Con camas de 1 plaza, mesas de luz, roperos, lavatorios, guarda-ropa, juegos de lavatorio, alfombrados, cuadros, aparatos á gas, adornos, galerías, visillos, etc. etc.

CUARTO DE COSTURA—Guarda ropa, máquina de coser, sillas, cuadros, alfombra, sillones hamacas, adornos, aparatos á gas, lámparas, etc.

COMEDOR—Juego de comedor compuesto de: aparador de 3 cuerpos mesa de trinchar y mesa colisa, 12 sillas tapizadas en baqueta, cuadros, reloj, alfombrado, galerías, platinas, porcelanas, cristales, centros de mesa, 160 piezas cubiertos christofle, juego de mesa, etc.

DIVERSOS—Percha de vestíbulo, juego de vestíbulo farol de zaguan, 6 rollos caminero coco, 9 id de yute, escaleras, baños, batería de cocina y otros útiles que no detallo.

EXHIBICION El sábado 22 del corriente de 8 de la mañana á 7 de la tarde. 675-mz.19

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De 2 valiosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Patricio Meneses, situadas una en la calle Agraciada que forma parte de la quinta de Maturana, tasada en 6.500 pesos No se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion, que son 4.333 32 pesos.

2.ª propiedad situada en Bella Vista calle San Ramon núm. 32, cuya propiedad se compone de un gran edificio donde está establecida una fábrica de fósforos y rodeada de grandes fábricas, tasada en 4800 pesos. No admito oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion, que son 3200 pesos.

EL DOMINGO 23 á las 4 de la tarde daré principio á la venta de la propiedad situada en la calle Agraciada; y á las 5 remataré la otra en Bella Vista calle San Ramón núm. 32, según el edicto judicial que á continuacion publico:

REMATE ALMONEDA Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 23 del entrante Marzo y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes:

1.º A las 4 p. m: Dos solares de terreno situados á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, que forman parte de la quinta de Maturana y están señalados con los números 1 y 7 en el plano levantado por don Fridolin Kincke en Febrero de 1889, compuesto el núm. 1 de un área superficial de 947 metros 10 decímetros. 30 cts. con 12 m. 885 mil de frente al Este sobre la calle Agraciada; 73 metros, 49 centímetros en el lado Norte confinante con los solares 1, 5 6 y 7; 73 metros 53 centímetros en el costado Sur por donde linda con don Américo Rigan y 12 metros 885 milímetros en el fondo al Oeste por donde linda con los solares 8 y 9; y el solar núm. 7 encierra un área superficial de 384 metros 54 decímetros y 50 centímetros, teniendo 10 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre calle pública. 37 metros 75 centímetros en el costado Este, por donde linda con el solar núm. 6; 37 metros 80 centímetros en el costado Oeste por donde linda con el solar núm. 8 y 10 metros 18 centímetros en el fondo al Sur por donde linda con el solar núm. 1; y han sido avaluados en conjunto para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 6.500.—Y 2.º á las 5 p m. Otra fraccion de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en el paraje denominado Bella Vista, compuesto de 25 metros 770 milímetros de frente al Sur sobre la calle San Ramón, señalada con puerta con el núm. 32, por 61 metros 848 milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Pedro Varela y don Carlos Aguilar; por el Este con don Juan Bussiol y por el Oeste con don José María Delgado; formando una extension superficial de 1593 metros 82 decímetros 29 centímetros y 60 milímetros; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 4.800 000. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichos avalúos y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Patricio Meneses—Los gastos de escrituracion serán por cuenta de los respectivos compradores. Montevideo, Febrero 26 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 681-mz.20.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor para pago de hipoteca. De un campo, chacra y pastoreo que pertenece al señor Ambrosio Castagnet, en el departamento de Canelones, jurisdiccion del Sauce, á 50 cuadras de dicha estacion, compuesto de un área superficial de 249 hectáreas 9.535 metros cuadrados ó sean 338 cuadras más ó menos. Dicho campo, todo alambrado, contiene una preciosa y cómoda finca, poblaciones para peones, arboledas, viñedos especiales, piletas de portland construidas para criadero de cerdos, gallineros, galpones propios para lecherías, alfalfares y demás mejoras correspondientes.

EL LUNES 24 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, daré principio á la venta en remate y al mejor postor, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio se procederá por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo sita en el departamento de Canelones, seccion del Sauce, con todos los edificios de material, galpones, alambrados viñedos, montes, alfalfares y demás mejoras que contenga, compuesto de una extension superficial de 249 hectáreas, 9.535 metros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte con don Manuel Gutierrez, por el Sur con don Cristobal Santana, al Este con el arroyo del Sauce y al Oeste J. Vignole hoy de Gutierrez y camino vecinal. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Augusto Ponsollo contra su deudor hipotecario. —Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

NOTA Se hace saber que el testimonio en que consta la salida del dominio Fiscal y correspondiente á la fraccion de campo deslindada en el anterior edicto, está agregado en estos autos seguidos por don Augusto Ponsollo contra don Ambrosio Castagnet.

Para más informes, Misiones 218 684-mz.20.

Manuel G. de Zúñiga

De la gran casa-esquina baja, calle Uruguay núm. 497 esquina Médanos.

EL MARTES 25 de Marzo á las 4 p. m en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, por ausentarse el dueño del país. Tiene 20 varas 195 á la calle Uruguay; 15 varas 04 á la calle Médanos; 18 varas 47 al Este; y 21 varas 30 al Sur. Consta de 7 habitaciones, balcones frente á la calle; gran patio con parral, jardín, altillo, aljibe, y otras comodidades; materiales de primer órden. Títulos buenos Caño maestro, aguas corrientes, gallinero, cocina, vereda, adoquinado y arrimos pagos.

El comprador entregará 200 $ en garantía. Domicilio del rematador Yaro 720 Para ver la finca ocurrir al martillero de 8 á 9 a. m. 674-mz.19.

Alejandro Victorica

ATENCION, GANADEROS

GRAN REMATE

Por completa liquidacion de la Cabaña Eúskara

El miércoles 26 de Marzo á las 9 a. m.

El propietario de la Cabaña Eúskara, señor Pedro Nazábal, despues del voráz incendio que tuvo lugar la noche del 24 de Febrero último en su establecimiento, ha resuelto liquidar todas las existencias de la expresada cabaña que son las que á continuacion se expresan.

Carneros

10 hermosos carneros de 28 meses de edad en preparacion para la próxima Exposicion de Paysandú, ejemplares que llamarán la atencion de los concurrentes.

3 de 28 meses de edad, 12 de 22 id, 38 de 16 id.

Los cuales estaban en preparacion para las demás exposiciones y férias del corriente año.

Ovejas

84 ovejas de varias edades servidas por e gran reproductor Moltke 2.º comprado personalmente por el señor Nazábal en Alemania en la Cabaña «Steiger» y que parirán en los meses de Abril y Mayo próximos.

123 ovejas tambien de varias edades que han dejado de criar hace dos meses y prontas para ser servidas en el mes de Abril.

Borregas

10 preciosas borregas, de 22 meses de edad en preparacion para la próxima exposicion de Paysandú.

32 borregas hermanas de las anteriores y de la misma edad en preparacion para las exposiciones y férias del corriente año y prontas para ser servidas.

55 borregas de 16 meses de edad, bien desarrolladas y gordas.

32 borregas de 10 meses en perfecto estado.

88 borregas nacidas en Setiembre y Octubre últimos, hermanas de los 73 carneritos quemados.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 26 del corriente mes de Marzo, dando principio á las nueve de la mañana.

Todos los animales arriba expresados son de la raza merino Rambouillet puros de pedigree y nacidos y criados á galpon, pues descienden de padres y madres importados de Alemania y serán entregados cada animal con su pedigree correspondiente.

Para comodidad de los concurrentes habrá en la Estacion «Molles» la mañana del dia del remate, á la llegada de los trenes, tanto del Sur como del Norte, carruajes para su conduccion á la Cabaña que dista 12 kilómetros.

Los carneros serán rematados de á uno y las ovejas y borregas en lotes de á cinco.

En seguida

Remataré 6 toros puros Durham de galpon de 2 años, y 18 toros tambien puros Durham de campo.

NOTA—Los boletos que en las Estaciones del Ferro Carril Central se expedirán para Semana Santa, conforme al aviso publicado por la Administracion, se podrán utilizar hasta la Estacion Molles; pero para dar facilidades á los concurrentes al remate en todas las Estaciones del Central se expedirán boletos para Molles los dias lunes 24 y martes 25, salidas válidas para regresar hasta el sábado 29, pagando por el boleto de ida y vuelta el valor de pasaje y cuarto.

Por datos al señor Pedro Nazabal, Cabaña Eúskara—Estacion Molles—ó á Victorica y C.ª—Centro Ganadero 18 de Julio 373—Montevideo. 586-mz.10

Manuel M. Macció

Al mejor postor. Para la gente de poco capital. De una buena casita. En la ciudad vieja. Calle Sarandí núm. 29 entre Maciel y Guaraní.

EL MIERCOLES 26 de Marzo á las 4 p. m. remataré al mejor postor esta buena casita, compuesta de 4 piezas, una en altos, aljibe, cocina, excusado, etc. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Demetrio Ruy contra don Francisco Javier y Elías Perez sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 4 metros 725 milímetros de frente al Norte, á la calle Sarandí, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 29 por 17 metros 610 milímetros de fondo al Sud, por donde linda, así como por el Este con la sucesion de don Juan Fernandez de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 594-mz.11.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL—De una finca—Al mejor postor—De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que **el dia 26 del corriente** á las 4 de la tarde y por el martillero don José M.ª Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la Aguada de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 249 metros 3 decímetros 50 cents. cuadrados, cuyos linderos son: al Sud que es su frente la calle Miguelete donde la puerta del edificio lleva los núms. 90 á 94; al Norte don Juan Canero; al Este don Juan Lugaro y al Oeste don Pedro Laborde. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Fassinetti contra don Jorge Gemino y otros por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador. Zabala 161. 607-mz. 12.

Alberto Salvagno

De la buena propiedad ubicada en la calle Municipio 121 entre Chaná y Guaná. Tiene seis piezas, dos patios, cocina y demás comodidades. El tranvía Oriental en la puerta casi sola minutos. Base de venta pesos 2.100. Ha redituado 25 pesos de alquiler. Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 30 del actual á las 4 en punto de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la propiedad citada y con la base de venta arriba expresada Los interesados pueden visitar la casa todos los dias desde las 2 de la tarde hasta las 5 p. m.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados, en mi escritorio calle Sarandí 195a esquina Misiones. 669-mz.19.

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Y AL MEJOR POSTOR DE LA CASA ESQUINA

El dia 31 del corriente mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en el lugar de su ubicacion la bien situada propiedad calle Convencion núm 254 al 258, forma esquina á la importante calle Canelones núms. 107 al 111. Es casa de construccion sólida y de buena renta. La venta se hará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Alfredo J. Bissiere, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente propiedad:

Un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 22 de la Nueva Ciudad, compuesto de 15 metros 676 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Convencion, 254 y 258 por 16 metros 321 milímetros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Canelones, núm 107 al 111 lindando por el Sud y Este con sucesores de don Pedro Behety. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—La venta ha sido ordenada en los actos seguidos por don Santiago Abadie contra don Pablo Desiderio Ricavy por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 12 de 1902—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Caño maestro y adoquinado pago.

Títulos buenos, para verlos ocurrir á la oficina actuaría, calle Rincon núm. 65 y más datos al rematador calle Andes 273. 623-mz.13

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL LUNES 31 de Marzo, á las 4 p. m. Espléndida barraca para frutos del país. Tiene dos esquinas y tres frentes á las calles Orillas del Plata, Arapey y Rampla Sud América.

Superficie: 2292 metros cuadrados 29 dec. 37 cts. Mide 26 metros á la calle Orillas del Plata, 86 metros 75 de frente á la de Arapey y 27 metros 05 á la de Rampla.

Espaciosa y bien construida, con dos ámplios galpones, prensa de enfardelar, escritorio, 3 piezas de material, cocina, depósito, caballeriza, casilla, pozo, W. C., etc.

Es la conocida Barraca del Globo, ocupada actualmente por los señores Juan y José Astiz; produce 150 pesos mensuales sin contrata,

Adoquinados, veredas, caño maestro y arrimos todo pago.

Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos.

Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento.

Esta venta ha sido ordenada en los autos de la sucesion de don Francisco Antonio Gomez

Para ver los títulos ocúrrase al Juzgado de lo Civil de 2.º turno, Rincon núm. 52.

Por mas datos, á mi oficina Zabala 62, de 1 á 3 p. m. 545-mz.15

Mendoza Garibay

JUDICIAL

El VIERNES 4 de Abril, á las 4 p m. De las dos terceras partes que corresponden á la sucesion de don Francisco A. Gomez en la propiedad situada en la **calle Cámaras núm. 56** entre 25 de Mayo y Cerrito, contigua al palacio municipal. Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno en estos autos sucesorios que tramitan en dicho Juzgado, calle Rincon 52, donde pueden verse todos los antecedentes. Mide: 10 mt 30 mlm. de frente al Oeste por 42 mt. 95 de fondo. Superficie: 442 metros cuadrados y 3 decímetros.

Posicion muy central; materiales superiores; todas las comodidades; tiene 11 habitaciones, 3 patios, cocina, aljibe, w. c., 2 piezas de alto, gallinero, etc. Adoquinado, vereda, caño-maestro y arrimos, todo pago. Venta al mejor postor y al contado. Títulos garantidos Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Para ver los títulos, ocúrrase al Juzgado de lo Civil de 2.º turno.

Oblacion, el 10 o/o.

Por más datos, á mi oficina, Zabala 62 de 1 á 3.

En seguida

Procederé á vender al mejor postor y al contado, el nicho núm. 1471, situado en el primer cuerpo del Cementerio Central, en la pared del costado Norte, á la izquierda de la entrada principal. 654-mz.16

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA

UNA CASA—Calle Figueroa núm. 167, hecha á todo costo, (para habitarla su dueño), tiene 5 piezas y todas las demas comodidades

UN GALPON—Calle Panamá núm. 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO—Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio: calle Canelones núm. 90. 508-mz.7

INDICADOR PROFESIONAL

Avelino G. Buela CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR PÚBLICO. Recibe órdenes, calle Solís 41. perm

Alejandro Chouritto ESCRITORIO: ITUZAINGO 2?3. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consignacion frutos del país 2?83-perm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos S. Pratt Traductor Público. - Calle Cerro número 179. 19prm

Carlos María de Pena Ha vuelto ha hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 26.

Dr. de Leon ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO—Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia tembl res y crisis convulsivas. — **Establecimiento Médico Balneario**, plaza Libertad núm. 40. 1290 pm

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad Consultas de 1 á 3 Calle Uruguay 318. Teléfono "La Cooperativa" 603. 485-pm

Dr. Juan Risso Herrera MEDICO-CIRUJANO Ha reabierto su consultorio en la calle San José núm. 67 Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consult : todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. Los jueves para los pobres de 1 á 3. 440-perm.

Dr. J. J. Coppola Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—18 de Julio 182. 2483-perm.

Dr. Arturo Garabelli Se atiende especialmente de las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1á 1/2 p. m. — Avenida Rondeau núm. 57. 2373-ab.10

Dr. Eugenio Bruel MEDICO - CIRUJANO De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: mart s, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres Calle 18 de Julio núm. 34. 2427pm

Dr. Garcia Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los dias. pm

Dr. Juan Servetti Larraya MEDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p m —18 de Julio núm. 542a.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3.—Uruguay 190 prm.

Doctor B. Delger MEDICO-CIRUJANO.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y de las vías genito-urinarias, riñon vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2, Rincon 182. 1996-p

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 2?7.

Dr. Antonio Lebano MEDICO CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades genito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingo 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777 prm

Dr. Molfino MEDICO - CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm. 88 C. esquina Florida. prm.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los dias, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 108

Eduardo Acevedo ABOGADO — Trasladó su estudio á la calle Sarandí núm. 2.5.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Ha vuelto hacerse cargo de su estudio. Misiones 199. 46-pm

José A. de Freitas ABOGADO — Trasladó su estudio á la calle del Rincon núm. 27, (altos). 307-pm

José Pedro Ramirez ABOGADO - Calle Rincon núm. 68.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 2?5.

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaría. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1327-pm

Laboratorio DE ANALISIS QUIMICOS Y DE MICROSCOPIA DR. JOSÉ L. COSSIO Análisis clínicos y de sustancias alimenticias. Calle Yaro núms. 59 y 61, Montevideo. 595-p..

Lorenzo Garcia PROCURADOR.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías Escritorio calle 18 de Julio núm. 249 prm.

Ortopedico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico sin privilegio, corsés, fajas piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 80. 1986-pm.